


Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública

Macroproceso	Gerencia de Contratación Vial	
Proceso	Gerencia de Contratación Vial	
Subproceso	Dirección de Contratación de Vías y Puentes	
Código 03.04.01.03-v2 Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública		
Fecha de vigencia	*El presente procedimiento rige a partir de la fecha y hora que se indica en la firma digital del aprobador	
Elaborador	Lic. Carlos Angulo Méndez Analista Administrativo	
Revisor de procesos y procedimientos	Lic. Daniel Rodríguez Salas Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisores técnicos y legales	Ing. Daniel Gutiérrez Saborío Dirección de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Ing. Mónica Moreira Sandoval Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobación	Ing. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente de Contratación Vial	
Observaciones		

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 2 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	


A- Objetivo del procedimiento

Definir el mecanismo de atención de los recursos de objeción, revocatoria o apelación en las contrataciones de servicios u obra pública, para garantizar que la contratación se realice de forma transparente, justa y equitativa, maximizando las oportunidades de competencia de los oferentes.

B.1.- Políticas generales del procedimiento

00.Políticas generales	
00.01	<p>La atención de los recursos de objeción, apelación y revocatoria de cualquier contratación de servicios y obra pública de Conavi, estarán regidos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Contratación Pública (LGCP) (Ley No. 9986) o última versión vigente. • Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP) (Decreto Ejecutivo No. 43808-H) o última versión vigente. • Reglamento de los proyectos de iniciativa privada de concesión de obra pública o de concesión de obra pública con servicio público. • Límites económicos de contratación administrativa y montos presupuestarios promedios definidos por la Contraloría General de la Republica para el año que corresponda¹. • Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la administración pública (Ley N° 9665). • Reglamento para los contratos de colaboración público privada N.º 39965-H-MP • Reglamento general concesión de obras públicas con servicios públicos N° 27098-MOPT • Reglamento para la utilización del sistema integrado de compras públicas "SICOP" N°41438-H <p>Cualquier otra normativa legal y jurídica vigente en contratación administrativa.</p>


¹ De conformidad con el artículo 36 de la Ley General de Contratación Pública, esto se designa como: "Umbral para determinar el procedimiento de contratación"

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03- v2	Página 3 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	


B.2.- Políticas operativas específicas del procedimiento

Políticas operativas específicas	
00.01	El recurso de objeción, revocatoria o apelación siempre será recibido en la Gerencia de Contratación Vial, a través de la Dirección de la Proveeduría Institucional, ya sea mediante Sistema Digital Unificado (SDU) o por medio de correo electrónico. El recurso deberá ser comunicado por la Proveeduría Institucional a más tardar el día hábil siguiente a su recepción.
00.02	Todo recurso de objeción será recibido por el Gerente de Contratación Vial, quien asignará su atención al encargado de elaborar el pliego de condiciones y la solicitud de contratación.
00.03	Un recurso de objeción deberá entenderse como el instrumento, por el cual los potenciales oferentes o cualquier organización legalmente constituida para velar por los intereses de la comunidad donde vaya a ejecutarse la contratación o donde esta surta efectos, objetan el pliego de condiciones ² . Por tanto, el momento procesal para la atención de este tipo de recurso corresponderá a la etapa de recepción de ofertas de la respectiva contratación del bien o servicio.
00.04	Para una licitación mayor el recurso de objeción deberá interponerse ante la Contraloría General de la República, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes a la publicación del pliego de condiciones. En los casos de licitación menor y licitación reducida, el recurso de objeción se interpondrá ante la Administración contratante. En la licitación menor el plazo es de tres días hábiles y en la licitación reducida el plazo es de dos días hábiles, luego de la publicación del pliego de condiciones.
00.05	El encargado de elaborar el pliego de condiciones en la Dirección de Contratación Vial, será el encargado de coordinar la atención del recurso de objeción, para lo cual deberá determinar si cuenta con el respaldo técnico necesario para dar respuesta o si requiere de información adicional de otros actores técnicos involucrados (de la Dirección de Diseño de Vías y Puentes, de la Dirección de Costos de Vías y Puentes u otras dependencias), con el

² De conformidad con el artículo 95 de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 253 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03- v2	Página 4 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Políticas operativas específicas	
	fin de expresar los motivos por los que acepta o rechaza los puntos indicados.
00.06	<p>Para recursos de objeción presentados ante la Contraloría General de la República (licitación mayor), la Administración contará únicamente con ocho días hábiles para referirse al recurso interpuesto, tal como lo establece el artículo 95 de la Ley General de Contratación Pública.</p> <p>Para recursos de objeción presentados ante la Administración contratante, el plazo para resolver será de cinco días hábiles en el caso de licitación menor y de tres días hábiles en el caso de licitación reducida.</p> <p>Considerando lo anterior, los plazos para que la Gerencia de Contratación Vial elabore la respuesta al recurso de objeción serán de cuatro días hábiles para la licitación mayor, dos días hábiles para la licitación menor y un día hábil para la licitación reducida.</p> <p>El documento que da atención al recurso de objeción, debidamente firmada por los involucrados, deberá remitirse a la Proveduría Institucional y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, por medio de SDU o correo electrónico</p>
00.07	La resolución del recurso de objeción, remitida por la Dirección de Proveduría Institucional será recibida y atendida por el Gerente de Contratación Vial, quien a su vez remitirá dicha resolución al director (a) de Contratación de Vial, quien coordinará la atención de la resolución en caso de ser necesario.
00.08	La elaboración del documento de la enmienda al pliego de condiciones, producto del recurso de objeción, de acuerdo con la resolución remitida por la Dirección de la Proveduría Institucional, corresponderá al encargado de la solicitud de contratación, quién deberá unificar criterios para proceder a su publicación por medio de SDU.
00.09	Las modificaciones no esenciales deberán ser comunicadas a los oferentes al menos dos días hábiles antes del vencimiento del plazo para recibir ofertas en el caso de licitaciones mayores y menores. En el caso de licitaciones reducidas, las modificaciones no esenciales deberán ser comunicadas con una antelación de un día hábil.


	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03- v2	Página 5 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Políticas operativas específicas	
	Quando se genere una modificación esencial, los plazos para recibir ofertas serán ampliados en el plazo mínimo para recibir ofertas.
00.10	La Administración está facultada a modificar en dos ocasiones el pliego de condiciones ³ . En caso de que se determine una modificación adicional a las dos permitidas, no se invalidará el concurso, pero se realizará una investigación preliminar o procedimiento disciplinario para determinar la responsabilidad del caso.
00.11	Todo recurso de apelación o revocatoria será recibido por el Gerente de Contratación Vial, quien asignará su atención a los encargados de elaborar los análisis de ofertas cuestionados, sean el análisis técnico, el de razonabilidad de precios o ambos.
00.12	Un recurso de revocatoria deberá entenderse como el medio por el cual las personas o empresas legitimadas pueden recurrir el acto final de una licitación menor o licitación reducida.
00.13	<p>El recurso de revocatoria se podrá presentar por cualquier persona que se encuentre legitimada, es decir, que haya presentado oferta y ostente un interés legítimo, actual, propio y directo.</p> <p>Dicho recurso deberá presentarse para una licitación menor dentro de los cinco días hábiles siguiente a la comunicación del acto que se recurre⁴. En el caso de licitación reducida, el recurso deberá interponerse dentro de los dos días hábiles siguientes a la notificación del acto⁵.</p> <p>En el caso de licitación reducida, si el recurso es admisible, se dará audiencia al adjudicatario por dos días hábiles y se resolverá el recurso dentro de los tres días hábiles siguientes.</p> <p>En el caso de licitación menor, una vez vencido el plazo para recurrir dentro de los tres días hábiles siguientes, se conferirá audiencia inicial por un plazo de cinco días hábiles. Vencido el plazo de la audiencia inicial, la Administración deberá emitir su resolución en un plazo de diez días hábiles.</p>

³ De conformidad con el artículo 40 del LGCP.


⁴ De conformidad con el artículo 99 de la LGCP.

⁵ De acuerdo con el inciso I del artículo 63 de la LGCP.

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 6 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Políticas operativas específicas	
	<p>En casos de alta complejidad, se podrá prorrogar el plazo de resolución del recurso en tres días hábiles.</p> <p>La Gerencia de Contratación Vial deberá emitir informe sobre el recurso de revocatoria en un plazo de cinco días hábiles en el caso de licitación menor o de dos días hábiles en el caso de licitación reducida.</p>
00.14	<p>El recurso de apelación deberá entenderse como el recurso que se interpone ante la Contraloría General de la República, por el cual las personas legitimadas (que tienen derecho a presentarlo) solicitan que se anule el acto final del procedimiento (adjudicado, desierto o infructuoso) en tanto consideran que les causa perjuicio (algún daño). Este tipo de recurso se encuentra tutelado en los artículos 97 y 98 de la Ley General de Contratación Pública.</p>
00.15	<p>Una vez vencido el plazo para apelar, dentro de los ocho días hábiles siguientes la Contraloría General de la República analizará la admisibilidad del recurso. De ser admisible, se conferirá audiencia inicial por el plazo de ocho días hábiles a la Administración, al adjudicatario y a los otros participantes. Luego del vencimiento del plazo para responder a la audiencia inicial, la Contraloría General de la República resolverá el recurso en un plazo de treinta días hábiles.</p> <p>La Gerencia de Contratación Vial deberá emitir informe sobre el recurso de apelación en un plazo de cinco días hábiles.</p>
00.16	<p>Podrá interponer el recurso de apelación cualquier persona que haya presentado oferta y ostente un interés legítimo, actual, propio y directo⁶.</p>
00.17	<p>La resolución del recurso de revocatoria u objeción, remitida por la Dirección de Proveeduría Institucional será recibida y atendida por el Gerente de Contratación Vial, quien a su vez remitirá dicha resolución al director (a) de Contratación Vial, quien coordinará la atención de la resolución en caso de ser necesario. La Dirección de Proveeduría Institucional solicitará nuevos análisis de ofertas (técnico y de razonabilidad de precios) cuando sea necesario en razón de la resolución del recurso.</p>





⁶ De conformidad con el artículo 261 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública.


	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03- v2	Página 7 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

**Versión
03**

Políticas operativas específicas	
00.18	La resolución de un recurso de revocatoria o apelación podrá generar la anulación del acto de adjudicación, para lo cual, se deberá realizar un nuevo acto de adjudicación o una declaración como infructuoso o desierto. En el caso de la licitación reducida, el nuevo acto final deberá darse en un plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación de la resolución anulatoria; sin embargo, en casos excepcionales, podrá prorrogarse por un plazo igual a la inicial para recibir ofertas.


C- Narrativa del procedimiento


N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
01	Recibe el (los) recurso (s) de objeción por medio de la Proveeduría Institucional mediante SDU o correo electrónico, dependiendo del tipo de contratación.	Gerente de Contratación Vial	02
02	Analiza y traslada el (los) recurso(s) de objeción al encargado de la solicitud de contratación para preparar respuesta, según competencias.		03
03	Recibe recurso(s) de objeción.	Encargado(a) de Contratación	04
04	Analiza el (los) recurso(s) de objeción.		
	¿Necesita respaldo técnico para la respuesta al recurso?		Sí  No → 10
	¿Se requiere reunión de coordinación?		Sí → 05 No → 06
05	Coordina la realización de la reunión con los actores involucrados.		06

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 8 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Versión 03


N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
06	Solicita respuesta o criterio técnico, por medio de correo electrónico u oficio, para la atención del recurso de objeción.	Encargado(a) de Contratación	07
07	Recibe información de los actores involucrados para la atención del recurso de objeción.	Encargado(a) de Contratación	
	¿Es suficiente la información suministrada?		No → 08 Sí → 10
08	Solicita la información adicional o aclaraciones al actor involucrado.		09
09	Recibe la información adicional o aclaraciones por parte del actor involucrado.		10
10	Elabora respuesta al (los) recurso(s) de objeción ⁷ .		11
11	Remite respuesta a la Proveduría Institucional y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, por medio de SDU o correo electrónico.		12
12	Recibe por parte de la Proveduría Institucional y Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, la resolución y la traslada a la Dirección de Contratación de Vías y Puentes.		Gerente de Contratación Vial


⁷ A efectos de simplificación, se llama a un bucle que tiene como finalidad realizar la revisión y aprobación del superior jerárquico. El bucle se simboliza de la siguiente forma:  Ciclo de revisión y aprobación jerárquico.


	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 9 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	


Versión 03


N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
13	Recibe la resolución y coordina las acciones con el encargado de la contratación.	Director(a) de Contratación Vial	14
14	Recibe asignación para atención de la resolución y elaboración de enmienda de la contratación (si corresponde).	Encargado(a) de la contratación	
	¿Se requiere reunión para unificación de criterios de las áreas técnicas especializadas?		Sí → 15 No → 16
15	Coordina la realización de la reunión con los actores involucrados.		16
16	Analiza y procede con la propuesta de enmiendas correspondientes al pliego de condiciones ⁸ .		17
17	Solicita a Proveduría Institucional la publicación de la enmienda		
	¿Se requiere ampliación en el plazo de recepción de ofertas?	Director(a) de Contratación Vial	Sí → 18 No 
18	Recomienda a la Proveduría Institucional la ampliación en el plazo de recepción de oferta		
	¿Se recibieron recursos de objeción de la enmienda "n"?		Sí → 01 No 
	¿Se requiere preparar un pliego de condiciones consolidado?		Sí → 19

⁸ A efectos de simplificación, se llama a un bucle que tiene como finalidad realizar la revisión y aprobación del superior jerárquico. El bucle se simboliza de la siguiente forma:  Ciclo de revisión y aprobación jerárquico.


	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 10 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	


N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
			No→ Fin.
19	Ajusta el pliego de condiciones con el contenido de las enmiendas ⁹ .	Encargado(a) de la contratación	20
20	Remite el pliego de condiciones debidamente firmado para su publicación en SDU.		21
21	Recibe el (los) recurso(s) de revocatoria o apelación por medio de la Proveeduría Institucional mediante SDU o correo electrónico, dependiendo del tipo de contratación.	Gerente de Contratación Vial	22
22	Analiza y traslada el (los) recurso(s) de revocatoria o apelación al encargado del contrato para preparar respuesta, según competencias.		23
23	Recibe recurso(s) de revocatoria o apelación.	Encargado(a) de Contratación	24
24	Analiza el recurso(s) de revocatoria o apelación.		
	¿Necesita respaldo técnico para la respuesta al recurso?		Sí  No→ 30
	¿Se requiere reunión de coordinación?		Sí→ 25 No→ 26
25	Coordina la realización de la reunión con los actores involucrados.		26



⁹ A efectos de simplificación, se llama a un bucle que tiene como finalidad realizar la revisión y aprobación del superior jerárquico. El bucle se simboliza de la siguiente forma:  Ciclo de revisión y aprobación jerárquico.


	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 11 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
26	Solicita respuesta técnica, por medio de correo electrónico u oficio, para la atención del recurso de revocatoria o apelación.	Encargado(a) de Contratación	27
27	Recibe información de los actores involucrados para la atención del recurso de revocatoria o apelación.		
	¿Es suficiente la información suministrada?		No → 28 Sí → 30
28	Solicita la información adicional o aclaraciones al actor involucrado.		29
29	Recibe la información adicional o aclaraciones por parte del actor involucrado.		30
30	Elabora respuesta al recurso(s) de revocatoria ¹⁰ o apelación.		31
31	Remite respuesta a la Proveduría Institucional y a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, por medio de SDU o correo electrónico.		32
32	Recibe por parte de la Proveduría Institucional y de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, la resolución y la traslada a la Dirección de Contratación de Vías y Puentes.	Gerente de Contratación Vial	33

¹⁰ A efectos de simplificación, se llama a un bucle que tiene como finalidad realizar la revisión y aprobación del superior jerárquico. El bucle se simboliza de la siguiente forma:  Ciclo de revisión y aprobación jerárquico.

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 12 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	
			Versión 03

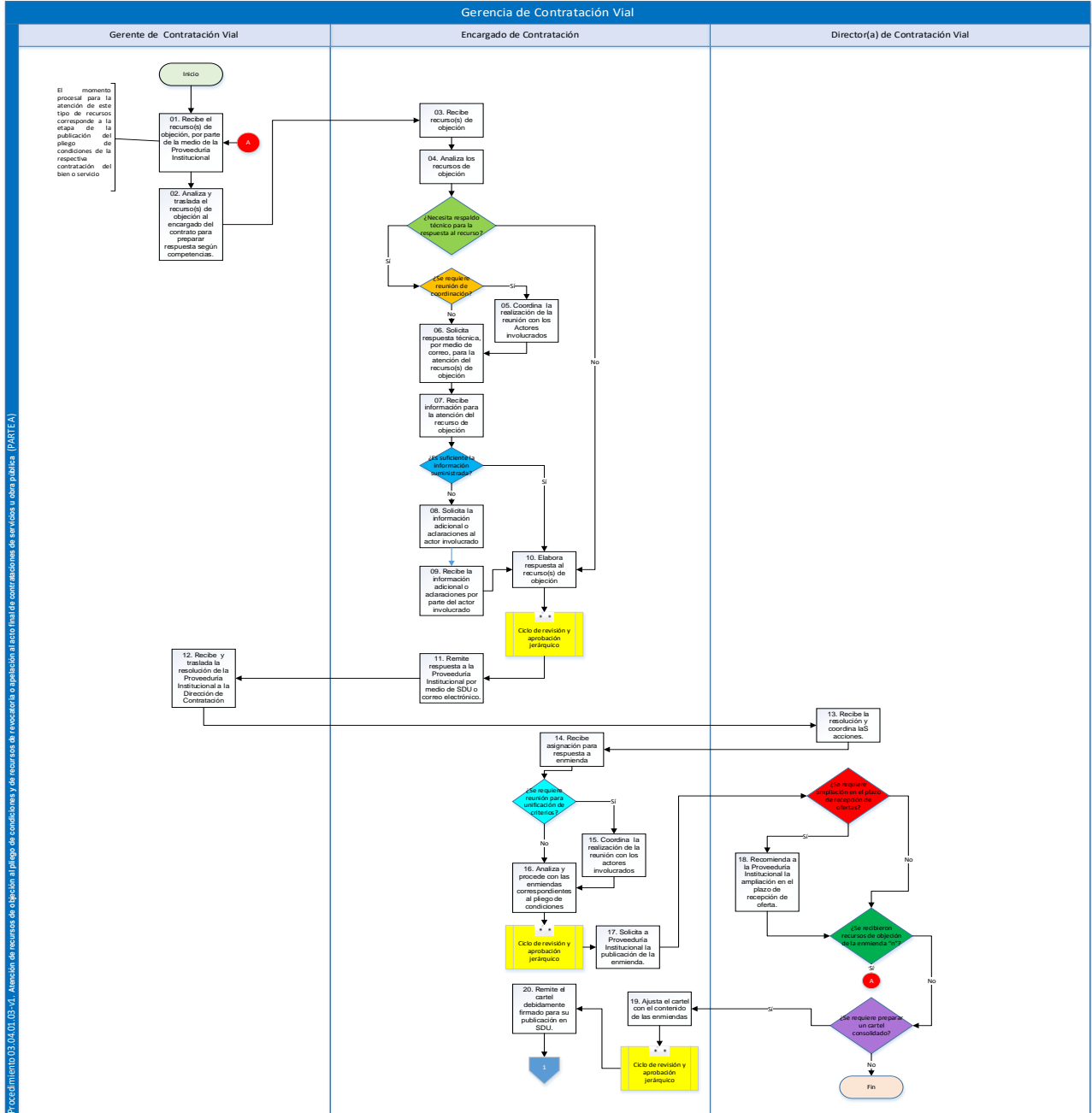
N.º	Descripción del procedimiento	Responsable	Destino
33	Recibe la resolución para su trámite y atención y traslada al encargado de la contratación.	Director(a) de Contratación Vial	34
34	Recibe asignación para atención de la resolución.	Encargado de la contratación	
	¿Se solicita anulación del acto final y existen otras ofertas para analizar?		No→Fin Sí 35 y 36
35	Elabora el informe técnico, producto de la revisión de ofertas.		FIN
36	Entrega el nuevo informe de adjudicación		FIN


	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 13 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Versión 03

D – Flujoograma

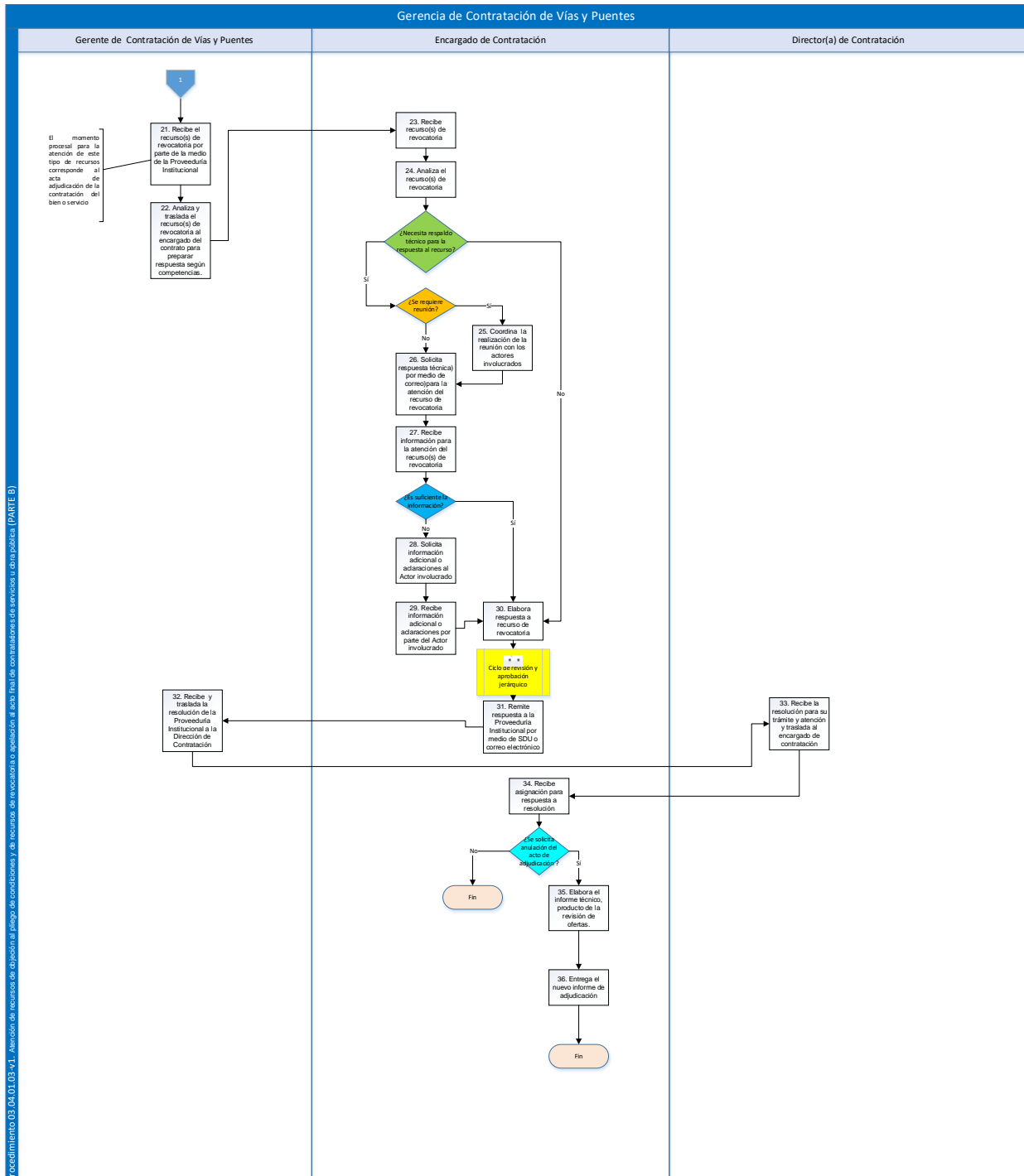
Parte 1.




	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 14 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Versión 03


Parte 2.



	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 15 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

E. Riesgos operativos asociados al procedimiento


N.º	Nombre del riesgo	Descripción	P	I	N
01	Incumplimiento con el objeto de contratación	La Gerencia de Contratación Vial podría consumir un plazo excesivo para la atención del recurso de objeción, revocatoria o apelación; lo que provocaría incumplimiento en los plazos lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública y su reglamento, lo que provocaría que no se cumpla con el objeto de la contratación.	4	3	43
02	No acatamiento a la ley	Incumplimientos a la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento en la atención del recurso de objeción, revocatoria o apelación, provocaría faltas graves por el no acatamiento, afectando así la trazabilidad que debe tener todo proceso de contratación, atrasando la gestión normal de la institución y exponiendo la institución a demandas civiles, penales o administrativas.	4	3	43
02	Afectación al proceso de contratación	La falta de claridad en los responsables y plazos para la atención del recurso de objeción, revocatoria o apelación, provocaría una descoordinación en la atención de dichos recursos, generando reprocesos en la fase de contratación, ya que, atrasa la publicación de una enmienda por la indefinición sobre sus aprobadores y la forma de solicitud	4	3	43

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 16 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Versión 03

P=Probabilidad:


Probabilidad	Valor	Descripción
Remota	1	Puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales. Es muy poco probable que el evento se presente y no se detectan vulnerabilidades que aumenten su probabilidad de ocurrencia. En condiciones excepcionales se podría presentar un evento en el año.
Poco Probable	2	Es poco probable que el evento suceda, pero podría ocurrir en algún momento. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento podría suceder al menos una vez en un período de cinco a diez meses
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento podría suceder al menos una vez cada tres a cinco meses
Probable	4	Es probable que ocurra un evento de esta naturaleza, en la mayoría de las circunstancias. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento podría suceder al menos una vez en un período de uno a tres meses
Cierto	5	Certeza (inminente), se espera que ocurra un evento de esta naturaleza en la mayoría de las circunstancias. Se detectan situaciones que permiten estimar que este evento ha sucedido o podría suceder al menos una vez en un período de un mes.

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública		Código 03.04.01.03- v2	Página 17 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo		
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo		
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes		
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes		
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial		

**Versión
03**

I=Impacto (consecuencia):

Consecuencia	Valor	Descripción
Insignificante	1	Mínima pérdida financiera o mínima afectación al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento del riesgo identificado no tendría efecto en la actividad ni sobre sus objetivos. El incidente no tiene consecuencia alguna.
Bajo	2	Baja pérdida financiera o afectación menor al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría pérdidas menores o incrementos bajos en términos de costo y tiempo. Los requerimientos y objetivos pueden ser alcanzados. El incidente tiene una consecuencia estrictamente interna y de bajo impacto.
Moderado	3	Mediana pérdida financiera o mediana afectación al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría pérdidas moderadas o incrementos en términos de costo y tiempo, pero los objetivos importantes pueden aún lograrse. El incidente tiene un impacto visible desde fuera del área (otras áreas del servicio, contribuyentes, público en general), pero no es significativo en el contribuyente externo e interno.
Significativo	4	Alta pérdida financiera o alta afectación al normal desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría pérdidas severas o incrementos considerables en términos de costo y tiempo, que amenazan el alcance de objetivos intermedios. El incidente afecta en forma significativa el servicio al contribuyente; afecta áreas del servicio, contribuyentes, y público en general. Se podrían perder oportunidades del negocio importantes o causar la pérdida de contribuyentes
Crítico	5	Enorme pérdida financiera o afectación total al desempeño de los procesos. La ocurrencia del evento causaría fallas, pérdidas o consecuencias inaceptables para el logro de los objetivos fundamentales. Se afecta severamente el servicio al contribuyente, lo que destruye la confianza de las partes afectadas (otras áreas del servicio, contribuyentes, y el público en general). Puede provocar una masiva declinación del negocio.

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 18 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Versión 03

N=Nivel del Riesgo Inherente y criticidad. Probabilidad e Impacto


Determinación de la Criticidad o Nivel del Riesgo Inherente

		Impacto				
		Crítico (5)	Significativo (4)	Moderado (3)	Bajo (2)	Insignificante (1)
Probabilidad	Cierto (5)	55	54	53	52	51
	Probable (4)	45	44	43	42	41
	Posible (3)	35	34	33	32	31
	Poco probable (2)	25	24	23	22	21
	Remota (1)	15	14	13	12	11

Parámetros de Criticidad

Criticidad	Extremo (4)	Alto (3)	Moderado (2)	Bajo (1)
Rango	55 54 53 45 44 35 34 25	52 43 42 33 24 15	51 41 32 23 14 13	31 22 21 12 11


Criterios de Criticidad

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03-v2	Página 19 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Riesgo Extremo	Cuando su materialización puede afectar severamente el servicio, se puedan perder oportunidades importantes o causar un daño grave la imagen de la institución ante el público, o autoridades (incluyendo entes reguladores), así como verse afectada severamente su operativa, de tal manera que exponga a la entidad a pérdidas cuantiosas o sanciones legales y administrativas.
Riesgo Alto	Cuando materialización del evento y riesgo puede afectar el producto o servicio, se puedan perder oportunidades y desmejorar la imagen de la institución, con lo cual podrían perderse contribuyentes o verse afectada su operativa en forma significativa.
Riesgo Moderado	Cuando su materialización represente un peligro potencial de impacto estrictamente a lo interno de la entidad; aunque no significativo para los contribuyentes, o entes reguladores.
Riesgo Bajo	Cuando su materialización no acarrea consecuencias significativas para la entidad.

F. Tabla de Trazabilidad

Primera Versión	
Elaboradores	Lic. David Cruz Andrade Analista del Depto. Análisis Administrativo
Revisores de procesos y procedimientos	Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
	Gabriela Baltodano Vargas Directora de Diseño de Vías y Puentes
	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Aprobador	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Vigente	01 de mayo de 2018
Segunda Versión	
Elaboradores	Lic. David Cruz Andrade Analista del Depto. Análisis Administrativo
Revisores de procesos y procedimientos	Jorge Alberto Vásquez Rodríguez Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
	Gabriela Baltodano Vargas Directora de Diseño de Vías y Puentes
	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Aprobador	Edgar Salas Solís Gerente de Contratación de Vías y Puentes
Vigente	01 de mayo de 2018

	Atención de recursos de objeción al pliego de condiciones y de recursos de revocatoria o apelación al acto final de contrataciones de servicios u obra pública	Código 03.04.01.03- v2	Página 20 de 20
Elaborado	Carlos Angulo Méndez	Analista Administrativo	Versión 03
Revisores de procedimientos	Daniel Rodríguez Salas	Jefe Departamento de Análisis Administrativo	
Revisor técnico	Daniel Gutiérrez Saborío	Ingeniero Gerencia de Contratación de Vías y Puentes	
Preaprobador	Mónica Moreira Sandoval	Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes	
Aprobador	Ana Yancy Paniagua Cascante	Gerente de Contratación Vial	

Tercera Versión	
Elaboradores	Lic. Carlos Angulo Méndez Analista del Depto. Análisis Administrativo
Revisor de procesos y procedimientos	Lic. Daniel Rodríguez Salas Jefe del Departamento de Análisis Administrativo
Revisor técnico	Ing. Daniel Gutiérrez Saborío Dirección de Contratación de Vías y Puentes
Preaprobador	Ing. Mónica Moreira Sandoval Directora a.i. de Contratación de Vías y Puentes
Aprobador	Ing. Ana Yancy Paniagua Cascante Gerente de Contratación Vial
Vigente	*El presente procedimiento rige a partir de la fecha y hora que se indica en la firma digital del aprobador